



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
ANMAT

DISPOSICIÓN N°

10023

BUENOS AIRES, **20 NOV. 2015**

VISTO el Expediente N° 1-47-0000-006677-15-1 del Registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica – (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma EUROLAB ESPECIALIDADES MEDICINALES DE EUROFAR S.R.L., comunica a esta Administración Nacional el cambio de representación en el país a su favor de la especialidad medicinal denominada DR. SELBY / VITAMINA D – ÓXIDO DE ZINC, inscripta bajo el Certificado N° 36.707, cuyo titular es la firma TERRY S.A., representada en la actualidad por la firma SIDUS S.A.

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1.490/92, por el Decreto N° 1.886/14 y el Decreto N° 1.368/15.

LV



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
ANMAT

DISPOSICIÓN N° 10023

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Tómese conocimiento del cambio de representación en el país de la especialidad medicinal denominada DR. SELBY / VITAMINA D - ÓXIDO DE ZINC, inscripta bajo el Certificado N° 36.707 cuyo actual representante es la firma SIDUS S.A., que en lo sucesivo será la firma EUROLAB ESPECIALIDADES MEDICINALES DE EUROFAR S.R.L.

ARTÍCULO 2º.- Practíquese la atestación correspondiente en el Certificado N° 36.707, cuando el mismo se presente acompañado de la copia autenticada de la presente Disposición.

ARTÍCULO 3º.- Anótese; por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia autenticada de la presente Disposición, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Cumplido, archívese.

Expediente N° 1-47-0000-006677-15-1

DISPOSICIÓN N° 10023

fz

DR. LEONARDO VERNA  
SUBADMINISTRADOR NACIONAL  
DECRETO N° 1366/2016  
A.N.M.A.T.